



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 115/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alberto Aguirre Barboto, contra la empresa Industrias Metaldar S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Alberto Aguirre Barboto, contra Industrias Metaldar S.L. y el Fogasa, debo condenar y condeno a Industrias Metaldar S.L., a abonar a Alberto Aguirre Barboto, la cantidad de dos mil doscientos euros (2.200,00 euros), más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra ella no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Industrias Metaldar S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez.

N.º I.-6666